

NORMAS GENERALES PARA TODOS LOS TORNEOS
FIESTAS PATRONALES 2024

Revisadas: 26 de abril de 2024

PEÑAS Y JUGADORES

1. Las Peñas participantes deben estar inscritas en el Registro Municipal de peñas.
2. Si la peña participante no forma peña para las Fiestas, no podrán jugar al siguiente año los componentes inscritos como de la “supuesta peña”.
3. Todos los jugadores participantes en los Torneos deben pertenecer a alguna peña de Fiestas de Laguna de Duero. Si hay algún jugador inscrito en dos listados de peñas sólo podrá jugar con una de las peñas, con la peña que comience deberá finalizar el Torneo.
4. Sólo se podrán **inscribir 3 jugadores no empadronados por peña**, y todos ellos deberán tener 16 años cumplidos antes de la fecha de comienzo de los partidos. Los menores de edad entregarán una autorización paterna para poder participar en dichos Torneos.
5. Se podrán unir dos peñas para jugar los Torneos siempre que lo soliciten al Comité de Disciplina. Podrán inscribir cada una de ellas a un máximo de **3 jugadores no empadronados**; y en la disputa de los partidos sólo podrán inscribir en acta y participar un máximo de 3 jugadores no empadronados.
6. Aquél jugador inscrito con una peña y que juegue con otra, será sancionado sin jugar lo que reste de competición y además no podrá participar en los Torneos Deportivos de Fiestas del año inmediatamente siguiente al año en que participó con otra peña. Además a la peña que permita jugar a personas no inscritas con dicha peña será sancionada con la pérdida de fianza, la expulsión de todos los deportes en los que participe dicha edición y sin poder participar los componentes de dicha peña en los Torneos Deportivos del año inmediatamente siguiente.
7. Cuando se inscribe a la peña se pueden apuntar todos los componentes de dicha peña, pudiendo jugar los partidos el número de jugadores que estipule el reglamento de cada deporte.

En el acta se podrán inscribir jugadores hasta el comienzo de la segunda parte del partido, si es que anteriormente no se ha cubierto el máximo posible según deporte.

8. Todos los jugadores deberán vestir la misma equipación y las camisetas llevarán un número identificativos, así mismo deberán presentar el DNI o el carnet de conducir original al árbitro, antes del inicio del partido, y éste lo comprobará con el listado de jugadores que le facilitará la organización. El árbitro nunca se quedará con los carnets de los participantes.

En el banquillo no podrán sentarse personas que no estén en el listado de la Peña, que deberán identificarse ante el árbitro.

NORMAS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

9. Si se pierde un balón, se descontará de la fianza el precio del mismo. Si fueran dos o más peñas las implicadas, se descontará la mitad del precio o lo que corresponda.
10. Totalmente prohibido utilizar calzado de la calle.
 - 10.1) En el Polideportivo Cubierto y en el Polideportivo La Nava, tanto zapatos como playeros usados antes de entrar en la instalación. Existen unos vestuarios para poder cambiarse. La pista necesita muchos cuidados y entre todos se debe cuidar.



- 10.2) En el campo de hierba artificial las botas deben ser de multitaco. Y los jugadores de banquillo, así como los seguidores deberán atender las normas de uso de esta instalación.
11. Las peñas que utilicen los campos del exterior del Polideportivo (Fútbol-Sala y Baloncesto), El Cascajo y Juan Manuel Sánchez (Sector 6) atenderán las siguientes indicaciones:
- 11.1) **Las peñas que jueguen en primer lugar cada día**, deberán colocar las redes, mesas, sillas, banquillos, y lo realizarán los responsables de cada peña antes del comienzo de cada partido.
- 11.2) **Los responsables de las peñas que jueguen en la última hora** recogerán las redes, sillas y banquillos; dejando todo recogido y además,
- 11.3) Se descontarán 12 euros por día a las peñas que no realicen dichas tareas.
12. **No** podrá entrar a los vestuarios, ni estar en la pista cubierta ninguna persona que no dispute el partido, aunque sea de la peña, salvo el DELEGADO.

DELEGADOS

13. Al delegado del equipo, que deberá estar inscrito en la relación de deportistas entregada junto a la inscripción de los deportes, se les entregará un balón 15 minutos antes del comienzo del partido, y se devolverá nada más comenzar la segunda parte del encuentro.

OTRAS NORMAS

14. Se establece una fianza inicial de **SESENTA EUROS** para inscribirse en los Torneos Deportivos de Fiestas. Por cada segundo, tercer, cuarto o quinto deporte que se inscriba dicha peña abonará **VEINTE EUROS** más por deporte, con un máximo de **CIEN EUROS**. **Dicha fianza deberá ser recogida antes del 24 de septiembre de 2024, en el caso de que no se recoja en el plazo establecido el Comité de Disciplina lo empleará para la compra de material deportivo.**
15. Pérdida de fianza y expulsión de todos los Torneos actuales y del año siguiente de la peña sancionada. Se reharán las clasificaciones de todos los deportes en los que participe, salvo aquellas clasificaciones que correspondan a partidos ya disputados de segundas y sucesivas fases que afecten a peñas diferentes de la peña sancionada.
- Incomparecencia a un partido.
 - Agresiones físicas.
16. Los jugadores sancionados sin disputar partidos no podrán sentarse en el banquillo durante la celebración del partido sancionado.
17. **No se podrá aplazar ningún partido una vez elaborado el calendario de competición excepto por causa de fuerza mayor y previo aviso con la antelación suficiente como recogen las normas específicas de cada deporte. El horario de algún partido se podrá modificar siempre y cuando el equipo contrario esté de acuerdo y no afecte a otros equipos o al correcto desarrollo de la competición.**
18. Se esperará un máximo de 15 minutos de cortesía para que se presenten los equipos a partir de la hora de comienzo del partido.



COMITÉ DE DISCIPLINA

19. Se podrán presentar recursos al Comité de Disciplina, el **día siguiente a la celebración del partido, por escrito y antes de las 13 horas:**
Personalmente en el Servicio de Deportes, C/ Real ,6.
Por email a deportes@lagunadeduero.org, avisando telefónicamente de la remisión del recurso por email al número 983 54 23 50.
20. El Comité de Disciplina estará conformado permanentemente por el Presidente de la Comisión de Deportes, con voz y voto de calidad, un representante de cada una de las seis peñas que conforman el Comité, todos ellos con voz y voto y por el Secretario del Comité con voz y sin voto. Además podrán formar parte de este Comité un árbitro por cada deporte cuando se trate un tema concreto de dicho deporte, con voz y sin voto.
- Aquellas Peñas integrantes del Comité de Disciplina que no acudan a una reunión se les descontarán **seis euros**.
21. El Comité de Disciplina comunicará las sanciones por correo electrónico y-o por teléfono, a los representantes de las Peñas.
22. El Comité de Disciplina puede ampliar alguna norma siempre que el caso a estudiar no esté recogido en estas Bases. Y los participantes deberán acatar todas las normas y resoluciones que se acuerden en el Comité de Disciplina.
23. El Ayuntamiento no se hace responsable de ninguna pérdida o sustracción que se produzcan en las instalaciones deportivas, durante el transcurso de las competiciones. Se recomienda no llevar objetos de valor.
24. El estado físico y de salud de todos los participantes será responsabilidad únicamente del propio jugador.

El Ayuntamiento de Laguna de Duero no se hace responsable de las lesiones producidas durante el transcurso de los partidos del Torneo de Peñas.

